

AGENCIA NACIONAL DE REGULACIÓN Y CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

CERTIFICADO DE HOMOLOGACIÓN VEHICULAR

La Agencia Nacional de Tránsito, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 86 y Art. 205 de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial y el Art. 118 y Art. 119 del Reglamento General para la Aplicación de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, una vez que se ha realizado la revisión documental entregada por el solicitante bajo los principios de presunción de veracidad y la responsabilidad de la información, se determina el cumplimiento de procedimientos, normas y regulaciones conforme constan en el INFORME No. 031-DTHAB-INC-VBHM-JIRF-2025 de 28 de mayo de 2025, emitido por la Dirección de Títulos Habilitantes de la Agencia Nacional de Regulación y Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial y el *Certificado de evaluación de emisión de gases y sonido, establecidos en el Reglamento Técnico Ecuatoriano, según: INEN 136 1R: 2017 Motocicletas*, otorga el Certificado Homologación de Inclusión de Versión de un modelo base homologado con Certificado de Homologación Vehicular No. ANT-DTHAB-2024-CHV-1215, de 11 de noviembre de 2024, del vehículo que a continuación se detalla:

ESPECIFICACIONES DE VEHÍCULO		
Tipo:	MOTOCICLETA DE PRESTACIONES MEDIAS	
Subcategoría:	L3-A2	
Año modelo:	2025	
País de origen / país ensamblador:	CHINA / CHINA	
Número de plazas:	2 Incluido conductor	
Marca:	TUKO	
Modelo:	TK-TRACKER 300	
Versión:	N/A	
VIN:	L D 3 P C P 5 J x x 2 x x x x x x	
Motor de Combustión:	Marca: TUKO	
	Modelo: KD170YMN	
	Cilindraje: 300 cm³	
	Combustible: GASOLINA	
Transmisión:	TIPO: MANUAL	MARCHAS: 6
Tracción:	POSTERIOR	
PBV:	285 Kg	
Capacidad de carga:	150 Kg	
Clase de Servicio:	PARTICULAR	

Los términos y condiciones de uso, aplicación, control y vigencia, se acogerán según lo dispuesto en las Resoluciones: No. 097-DIR-2016-ANT, de 27 de octubre de 2016, y sus reformas, para los productos enmarcados en el ámbito de aplicación citados.

Por lo expuesto, conforme lo determinado en el artículo 7, numeral 6 de la Resolución ANT-ANT-2024-0008-R de 20 de febrero de 2024, se otorga el presente Certificado de Homologación de Inclusión de Versión, al proceso solicitado mediante tramite de ingreso Nro. ANT-DSG-2025-12057-E, de 10 de abril de 2025, a la empresa MOTOINDUSTRIA S.A., como representante de la marca o distribuidor autorizado en el Ecuador.

Quito, 28 de mayo de 2025

MGS. JORGE ANDRÉS URQUIZO ITURRALDE
COORDINADOR GENERAL DE GESTIÓN Y CONTROL DEL TRANSPORTE TERRESTRE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL